



Universidad de Jaén
Servicio de Personal

Resolución de 19 de diciembre de 2024 de la Universidad de Jaén por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir tres plazas de personal laboral por el sistema general de acceso libre para ingreso en la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio (Centro de Producción y Experimentación Animal) de la Universidad de Jaén.

De conformidad con lo establecido en la base 6.4 de la Resolución de 18 de abril de 2024, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir tres plazas de Grupo III, Categoría Profesional de Técnico Especialista de Laboratorio (Centro de Producción y Experimentación Animal), se hace pública la relación provisional de aspirantes que han superado el **SEGUNDO EJERCICIO** y que son los relacionados a continuación:

Nº ORDEN	DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	***9745**	ALCALÁ	PESCUEZO	CRISTINA	16,673
2	***6710**	CADENA	VILLANUEVA	MÓNICA	12,517
3	***6743**	FRANCO	TORRES	VICTORIA	15,080
4	***2826**	GONZÁLEZ	TIRADO	GABRIEL	20,126
5	***4776**	HIDALGO	PESTAÑA	MARINA	14,878
6	***8441**	ROALES	BUJAN	RUTH	16,847

Contra la presente Resolución los interesados podrán reclamar en el registro de la sede electrónica de la Universidad de Jaén (<https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico>), dirigida al Servicio de Personal en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la exposición de la presente en tablón digital de la Universidad de Jaén (<https://sede.ujaen.es/publico/tablon>).

A los plazos contemplados en la presente resolución les será de aplicación lo previsto en las resoluciones que el Rectorado de la Universidad de Jaén dicte sobre declaración de períodos inhábiles. El calendario de días inhábiles se puede consultar en la siguiente página web: <https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/calendario>.

Cualquier escrito de reclamación que presenten las personas aspirantes en otro Registro diferente al general de la Universidad de Jaén, al amparo de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 mencionada anteriormente, deberán ser comunicadas en el mismo día de presentación, mediante telegrama, fax (953 212 278), o a la dirección (secpas@ujaen.es), indicando la fecha de presentación, lugar donde se ha presentado, número de teléfono de contacto para el seguimiento de la solicitud y referencia de la plaza que se solicita.

Jaén, 19 de diciembre de 2024

Emilio Valenzuela Cárdenas
Presidente del Tribunal Calificador

